

INFORME DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial Quejas Saneamiento Básico y Agua Potable

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE VIGENCIAS 2004, 2005, 2006 y 2007

> CDVC-CACPC No. 002 MAYO DE 2010



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

Contralor Departamental Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para Infraestructura Viviana Castillo Ruiz

Física

Contralor Auxiliar para Comunicaciones
y Participación Ciudadana
Martha Rosmery Castrillón

Contralor Auxiliar para Recursos Naturales Edgar Gustavo Arias Afanador

y Medio Ambiente

Representante Legal entidad auditada Reynaldo García Burgos

Equipo de Auditoria

Líder Jaime Hernán Vergara Castrillon

Profesionales María Stella Maya Álvarez

Carlos Alberto Torres Pantoja

Álvaro Hernán Valencia Montenegro

Álvaro Castillo Jiménez

Hedisson Tamayo Marulanda

Gonzalo Moreno Cataño



Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1 GESTION	11
3.2 FINANCIERA	12
3.3 LEGALIDAD	13
Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación Etapa Precontractual	16
Etapa Contractual	17
Etapa Pos Contractual	17
3.4 INFRAESTRUCTURA	18
3.5 MEDIO AMBIENTE	20
3.6 IMPACTO	23
3.6.1 AMBIENTAL	24
2.6.1.1 Frente a su propósito	24
2.6.1.2 Frente a su funcionamiento	25
3.6.2 SOCIAL	25
3.7 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS	26
 Interventor 	26
Contratistas	26
Beneficiarios Brushos tássissa dispersas	27 27
 Pruebas técnicas diseño de pozos 	21
4. ANEXOS	28
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	29
Anexo 2. Presupuestos con faltantes de obra	34
Anexo 3. Resumen de Hallazgos Fiscales desagregados	38 41



1. HECHOS RELEVANTES

La falta de planeación en la atención al sector de saneamiento básico y agua potable para la construcción de pozos sépticos en la zona rural del municipio de El Cerrito, generó un impacto social negativo en salubridad pública y ambiental debido a la mala utilización y disposición de los recursos tanto del sistema general de participaciones como de recursos propios, causando a la población atendida y al medio ambiente, un desmejoramiento en la calidad de vida de los Cerriteños. Del mismo modo se observa que debido a la inadecuada administración de estos recursos, la municipalidad se vio afectada en su inversión social.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali, Doctor REYNALDO GARCIA BURGOS Alcalde Municipio de El Cerrito Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de El Cerrito Valle, para examinar la construcción de pozos sépticos en zona rural proyectados en las vigencias fiscales 2004-2007, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los daños ambientales, por contaminación, para la conservación y sostenibilidad del bienestar y calidad de vida en los habitantes del municipio auditado. Lo anterior, para constatar de qué manera se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, siendo específicamente el sector de Saneamiento Básico y Agua Potable lo examinado, para lo cual la auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe, inició ejecución el lunes 22 de Febrero y culminó el 19 de Marzo de 2010.

Las líneas analizadas a través del proceso auditor fueron, la de Gestión, Financiera, Legalidad, Infraestructura y Medio Ambiente a partir de una queja interpuesta por el municipio a los diferentes Entes de control.

El criterio para la muestra seleccionada se basó en una queja consolidada por planeación municipal de El Cerrito, que fue abordada por el proceso auditor, frente a las reclamaciones de los pozos sépticos construidos en la anterior administración, debido a las irregularidades en la ejecución de los mismos. En virtud de lo anterior, la Auditoria consideró valido incluir algunos casos de estos para seleccionar la muestra a examinar, la cual corresponde al 37.17% del valor total de la contratación de las vigencias fiscales 2005-2007.

En el trabajo realizado, se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoria, por cuanto en la vigencia 2004 no se encontraron soportes documentales, por lo cual no se hace la selectividad de esta vigencia.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión correspondiente a las áreas: Secretaría de Planeación, Hacienda y Jurídica frente al caso de los pozos sépticos construidos en las vigencias 2004-2007, no cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia, eficacia y equidad como consecuencia de los siguientes hechos:



Resultados de la Revisión Documental.

Gestión.

En el periodo referenciado se observó, que la administración elaboró el Plan de Desarrollo y en concordancia con el Plan Básico de ordenamiento territorial, efectuó los ajustes para garantizar la transparencia economía, eficiencia y eficacia de las actuaciones y decisiones tomadas, pero no se encontraron los informes de seguimiento, valoración y aplicación de los recursos del sistema general de participaciones en saneamiento básico y agua potable para la ejecución de los pozos sépticos.

La planeación para la ejecución de los pozos sépticos es deficiente y no es clara frente a los planes elaborados para el cumplimiento de los programas que comprenden este tipo de sistemas alternativos sanitarios implementados por la entidad en las vigencias 2004 - 2007, pues se verifica que el mismo valor y patrón técnico de diseño adoptado para la ejecución de los mismos se conserva a través de las cuatro vigencias; por tal razón, se interpreta que los ítems no cambiaron sus valores a pesar que en cada año es usual un ajuste al listado oficial de precios de la Gobernación, el cual se utiliza como referente, generando incoherencias en la formulación de los presupuestos y hasta en la misma forma de contratar.

Legalidad

Como ya se mencionó en la parte superior de este informe, la vigencia 2004 presentó limitación al alcance respecto a la documentación de los contratos de pozos sépticos, pues no se encuentran los soportes técnicos, ni trámites contractuales necesarios para su seguimiento, proporcionándose a la Auditoria un listado de contratos por este concepto, tal como lo enuncia la certificación allegada por la actual administración. Es así que para cuantificar esta vigencia, se tuvo como referente los documentos emitidos por la secretaría de hacienda del municipio, los cuales describen únicamente características presupuestales.

Persistentemente se avista en los documentos originales, que las propuestas de proveedores y cuentas de cobro están desprovistas de las firmas de los contratistas.



Así mismo se constató que no existe el listado oficial o registro interno de proponentes para los periodos fiscales 2004 - 2007, razón por la cual se desconoce el procedimiento adoptado por la administración de este periodo, para la selección de contratistas; así como también el procedimiento que antecede a la selección de beneficiarios para la adjudicación de pozos sépticos.

En la generalidad de toda la muestra examinada, se observa la carencia de estudios de conveniencia, listados oficiales, minuta o documento contractual, interventoría o supervisión y en la vigencia 2007 no se encuentran los diseños y presupuestos empleados para la ejecución de los pozos sépticos.

Financiera

Con base en los documentos soportes de pago de cada uno de los pozos sépticos, de la muestra seleccionada por el equipo auditor, se comprobó que efectivamente fueron cancelados 102 pozos con recursos del sistema general de participaciones por \$424.755.500, correspondiente al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, y 8 pozos con recursos propios por \$33.644.000, para un total de 110 pozos, conforme fueron apropiados y ejecutados para las vigencias de 2004 a 2007.

Ambiental.

Se evidenció que la mayoría de estos pozos sépticos, están impactando el medio ambiente de forma negativa, pues las aguas residuales son depositadas directamente a los cuerpos de agua sin ningún tratamiento, generando mayor contaminación a las fuentes hídricas.

Igualmente se observó que, muchos pozos sépticos que no están funcionando, la comunidad los han destinado como botadero de basuras, incrementando los focos de contaminación con sus respectivas consecuencias, contribuyendo al deterioro de la salud de la población que habita en estos lugares.

Por otro lado, se evidenció la inapropiada y arbitraria ubicación en la construcción de algunos pozos sépticos, pues en términos generales se observó que la funcionalidad de los mismos, alteró las condiciones de vida al interior de las viviendas de los beneficiarios, por cuanto se constató que algunas residencias presentaron retención de aguas lluvias, al ser construidos en las canaletas que recogen las mismas, igualmente, por estar construidos tan cercanos a las viviendas generan malos olores.



Infraestructura.

En las presuntas órdenes de servicio seleccionadas, no se encontró documento alguno que evidenciara un programa de Saneamiento Básico referido a la construcción de pozos sépticos, viabilizado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, ni estudio estadístico de necesidades, así como estudio técnico de la necesidad que evidencie una política clara de esta inversión.

Igualmente se pudo establecer que, no existe un estimativo de precios acorde a la necesidad o diseño adoptado el cual no obedece a un estudio particularizado, o por sectores, de acuerdo a la conformación de los suelos, su extensión o limitaciones de área y numero de la población contaminante con proyección demográfica, causándose una sobreestimación al presupuesto oficial en la cual se advierten estudios previos que sobrepasan los valores usuales de consultoría en el medio, así como también mantenimientos a futuro que no tienen que ver con la acción de construir los mismos para su puesta en funcionamiento.

Se hallaron otras irregularidades de tipo constructivo, haciendo énfasis en las cantidades de obra, calidad y especificaciones técnicas que demuestran faltantes de materiales y de actividades así como también criterios técnicos en su ejecución.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron **51** presuntos hallazgos administrativos, **5** presuntos hallazgos con alcance disciplinario, **40** presuntos hallazgos con alcance fiscal organizados por contratista o sujeto procesal, resultado de los 110 casos en la construcción de los pozos sépticos, por valor de \$352.813.587,68; estos fueron ejecutados por 27 contratistas en las vigencias fiscales 2005, 2006 y 2007 y corresponden al total de la muestra seleccionada para esta auditoría conforme a la relación que está consignada en el anexo 3; también se estableció **1** presunto hallazgo con alcance penal, que reúne 14 contratistas como sujetos procesales, los cuales fueron trasladados ante la autoridad competente.



PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, final de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 100-28.02 13 de 2008.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Carlos Hernán Rodríguez Becerra Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Gestión.

Es preciso señalar que, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ha actuado en anteriores oportunidades en ejercicio del control fiscal posterior y selectivo frente al tema de los pozos sépticos en auditorias regulares, en las cuales algunos sistemas sépticos han sido parte de la muestra a verificar arrojando un resultado negativo. En esta oportunidad, a través de auditoría especial, se está dando mayor alcance al tema, debido a queja interpuesta por la actual administración del municipio de El Cerrito allegada a la Contraloría a través de la Secretaría de Planeación Departamental, citando pronunciamiento del ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde los beneficiarios expresan la inconformidad en el "no cumplimiento de la ejecución de los mismos". El resultado de auditorías anteriores, se trasladó a las diferentes competencias.

Si bien es cierto que la Administración del periodo referenciado, elaboró el Plan de Desarrollo y efectuó ajustes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial para garantizar la transparencia, economía, eficiencia y eficacia de las actuaciones y decisiones tomadas, no se encontraron los informes de seguimiento, valoración y aplicación de los dineros del Sistema General de Participaciones en Saneamiento Básico y Agua Potable – pozos sépticos, como lo dicta el artículo 89° de la ley 715 de 2001.

No se evidencia planeación en la ejecución de los pozos sépticos, razón por la cual se observó incoherencia con lo pactado en el Plan de Desarrollo 2004-2007 y los planes de acción, toda vez que no se hicieron los ajustes para el incremento en la ejecución de los pozos sépticos, pues de 200 proyectados se ejecutaron y pagaron 433, siendo subvalorada la meta.

En el plan plurianual de inversiones se prioriza en infraestructura urbana y rural de servicios públicos municipales, por vigencia fiscal de 2004 a 2007, la cantidad de recursos propios y del sistema general de participaciones de propósito general, sin especificar la cantidad de pozos sépticos a construir.



En el plan indicativo del municipio de 2004 a 2007 se registra la construcción de 200 pozos sépticos a razón de 50 pozos sépticos en cada vigencia con recursos del sistema general de participaciones.

Así mismo se comprobó que en la etapa contractual, el presupuesto de los pozos sépticos a partir del año 2004 hasta el 2007, es el mismo en cuanto a diseño, especificaciones técnicas y valor total, situación que se confrontó con visitas realizadas en campo, evidenciándose que en su totalidad, no cumplen con las especificaciones constructivas ni valor de la obra.

De otra parte, la administración municipal, no realizó un análisis de la necesidad de los pozos sépticos ni tampoco la identificación y localización de las viviendas con el fin de adjudicar la ejecución de los mismos, evidenciándose el incumplimiento al principio de eficiencia y transparencia, debido a que en varios sectores rurales visitados, se comprobó la asignación de ordenes de trabajo a diferentes contratistas agrupados en un mismo sector, con pozos sépticos seguidos uno del otro para diferentes beneficiarios.

En el banco de proyectos de planeación, se encontró un documento alusivo a la construcción de pozos sépticos en las cuencas de los Ríos Amaime, Zabaletas, el Cerrito y zona plana del municipio, elaborado sobre los estudios presentados por ACUAVALLE Y PLANEACION MUNICIPAL. No obstante lo anterior estos estudios no son completos tratándose de solo una ficha técnica de identificación de los mismos, no coherente con lo contratado. De otra parte no se evidencia un seguimiento a los resultados del proyecto e impacto a la comunidad.

No se evidencia seguimiento en las vigencias 2004 a 2007 por parte del organismo competente municipal ni tampoco de la Secretaria de Planeación Departamental en atención al articulo 90 de la ley 715 de 2001 en la aplicación de los recursos del sistema general de participaciones, saneamiento básico y agua potable - pozos sépticos en el municipio de El Cerrito.

3.2 Financiero.

Con base en los documentos soportes de la ejecución presupuestal de gastos de 2004, 2005, 2006 y 2007 se estableció la ordenación de gasto para la construcción de 433 pozos sépticos por \$1.753.499.447, para la financiación del 89.45% con recursos del sistema general de participaciones de propósito general, sector agua potable y saneamiento básico, y el 10.55% con recursos propios en el mismo sector.



De los recursos del SGP del sector agua potable y saneamiento básico, la Administración Municipal apropió y ejecutó presupuestalmente, el 55% en la construcción de pozos sépticos durante las vigencias 2004 y 2005, el 41% en el 2006 y el 20% en el 2007.

De los recursos propios se ejecutó el 100% de lo presupuestado durante los períodos 2004, 2005 y 2006.

En los libros auxiliares de bancos y en los extractos de la cuenta bancaria del SGP de Propósito General y de fondos comunes por recursos propios, se evidenció de la <u>muestra seleccionada</u> por el equipo auditor, los pagos con cheque de las cuarenta (40) órdenes de gasto para la construcción de los pozos sépticos de la vigencia 2005 por \$168.220.000, cuarenta (40) órdenes de gasto de la vigencia 2006 por \$168.220.000, y de las treinta ordenes de gasto de la vigencia 2007 por \$126.165.000.

En síntesis, en la ejecución de los recursos destinados a infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico se verificaron las apropiaciones presupuestales y la correspondencia con los conceptos de gasto autorizados, también la fuente de los recursos con los rubros presupuestales incorporados en los acuerdos que aprobaron el presupuesto de ingresos y gastos del municipio y en el Decreto de liquidación del mismo, cumpliéndose con los procedimientos presupuestales, de conformidad con el Acuerdo No. 030 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, en concordancia con el Decreto 111 de 1996.

Igualmente, se verificó en la contabilidad pública del ente territorial la correspondencia del giro y pago, por concepto de la construcción de los pozos sépticos, y su registro en la cuenta del gasto público social de agua potable y saneamiento básico de los estados de resultados en las vigencias de 2004 a 2007.

3.3. Legalidad.

Respecto al desarrollo administrativo del municipio de El Cerrito, el señor Silvio Montaño Arango, tuvo duración como alcalde de dos años y nueve meses, desde el 1 de enero de 2004 al 26 de octubre de 2006; sucedido por el señor Cruz Evelio Espinoza, desde el 27 de octubre de 2006 al 31 de diciembre de 2007, quien continuó con el plan de desarrollo en lo que concierne con la construcción de los pozos sépticos.



Mediante Acuerdo No 007 de fecha 29 de mayo de 2004 se adoptó el Plan de Desarrollo para las vigencias fiscales 2004 a 2007, que en su artículo 30º de los programas y metas de prioridad en infraestructura rural y urbana para los servicios públicos municipales, se dispuso proyectar la construcción de 200 sistemas sépticos en sector rural y el mantenimiento de 100 pozos mas, para un total para intervenir de 300 pozos.

Con respecto a la documentación que avala la gestión, la legalidad y lo presupuestal, la actual administración certifica que no existe el documento físico en archivo de el Plan Plurianual de Inversiones, del POAI y el Informe anual de los recursos del SGP de las vigencias de 2004 a 2007.

No obstante que, mediante Acuerdo No. 027 del 17 de octubre de 1997, se aprobó el Banco de Programas y Proyectos del municipio, se advierte inconsistencias en el funcionamiento del mismo, pues se constató en entrevista realizada al ex funcionario encargado en ese periodo, que las actividades desarrolladas por el banco de proyectos, se hicieron sin el lleno de los requisitos legales vigentes, toda vez que esa dependencia formulaba y realizaba los proyectos en cabeza del Jefe de Planeación y el técnico administrativo dependiente de la oficina de planeación.

Las fichas técnicas de cada uno de los proyectos no se evidenciaron, pues según lo manifestado por el entrevistado, la información reposaba en los archivos físicos de planeación, como en la base de datos a través de un programa software que en el año 2008 presentó daños internos, perdiéndose en su totalidad.

Bajo la aprobación de los alcaldes del periodo administrativo de las vigencias 2004 a 2007, se ordenó la ejecución de un alto número órdenes de trabajo irregulares, sin formalidades plenas y mínima cuantía, por concepto de servicios de construcción de pozos sépticos.

Para efectos de llevar a cabo la evaluación de legalidad a las órdenes de trabajo irregulares suscritas por la administración municipal, se tuvo como criterio por parte del Grupo Auditor, evaluar el listado de pozos sépticos suministrado por planeación municipal el cual fue producto de consolidación de las diferentes quejas de la comunidad, frente a las reclamaciones por irregularidades en los pozos construidos por la pasada administración.

En virtud de lo anterior se tomó un selectivo representativo de las órdenes de trabajo irregulares, correspondiente al periodo 2004 a 2007, consistente en un 37.17% del universo ejecutado, el cual corresponde a 110 órdenes de trabajo



irregulares por valor de \$462.605.000,00 de un total de 308 órdenes de trabajo irregulares valorados en \$1.244.454.160,00 de las vigencias 2005, 2006, y 2007.

En lo que concierne a la vigencia 2004, se presentó limitación al alcance con respecto a la documentación de las órdenes de trabajo irregulares de pozos sépticos, pues no se encuentran los soportes técnicos ni trámites contractuales para hacer el respectivo seguimiento, razón por la cual solo nos suministraron un listado de órdenes de trabajo de esa vigencia, como lo estipula la certificación remitida por la actual administración. No obstante lo anterior y con el fin de cuantificar este periodo, se tomaron los documentos emitidos por la Secretaría de Hacienda del municipio, que describen únicamente características presupuestales.

Es así, que de acuerdo a lo verificado en las cuentas para la ejecución de los pozos sépticos y la información de la ejecución presupuestal de gastos, se observa que unos pozos se hicieron con recursos del sistema general de participaciones y otros con recursos propios como se ilustra en el siguiente cuadro que ya fue especificado en la parte superior de este informe:

		RESUMEN CUAN	TIFICACION POZOS S	EPTICOS DE EL CERRI	TO							
VIGENCIA	FUENTE FINANCIACION	TE No. DE CONTRATOS No DE CONTRATOS CONTRATOS SELECCIONADOS		PORCENTAJE DE CONTRATOS SELECCIONADOS	VALOR CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR CONTRATOS SELECCIONADOS	PORCENTAJE VALOR CONTRATOS SELECIONADOS					
2004	2004 SGP		0	0,00% 466.990.28		0,00	0,00%					
2004	RP	10	0	0,00%	42.055.000,00	0,00	0,00%					
TO	TAL	125	0	0,00%	509.045.287,00	0,00	0,00%					
Observaciones: Se presentó limitación al alcance con respecto a la documentación de los contratos de pozos sépticos de la vigencia 2004.												
VIGENCIA	FUENTE FINANCIACION	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	No DE CONTRATOS SELECCIONADOS	PORCENTAJE DE CONTRATOS SELECCIONADOS	VALOR CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR CONTRATOS SELECCIONADOS	PORCENTAJE VALOR CONTRATOS SELECIONADOS					
2005	SGP	136	39	28,68%	568.005.160,00	164.014.500,00	28,88%					
2005	RP	25	1	4,00%	105.137.500,00	4.205.500,00	4,00%					
2006	SGP	79	40	50,63%	332.234.500,00	168.220.000,00	50,63%					
2006	RP	21	0	0,00%	37.849.500,00	0,00	0,00%					
						-,	0,0070					
2007	SGP	47	30	63,83%	201.227.500,00	· ·						
2007	SGP RP	47 0	30 0	63,83% 0,00%	,		62,70%					
					201.227.500,00	126.165.000,00	62,70% 0,00%					
	RP	0	0	0,00%	201.227.500,00	126.165.000,00	62,70% 0,00%					

Fuente tomada de la ejecución presupuestal de gastos emitido por la Secretaría de hacienda del municipio de El Cerrito.

También se observó que de manera casual, soportan a las llamadas órdenes de trabajo irregulares: Copia de las cédulas de ciudadanía y algunas solicitudes para la construcción de los pozos sépticos a mano alzada por parte del beneficiario, esquemas constructivos de los pozos, presupuesto, certificado de disponibilidad



presupuestal y registro, órdenes de pago, la carta de aceptación del pozo séptico por parte del Alcalde y la de recibo a satisfacción por parte del interventor.

Insistentemente se avista en los documentos originales, que las propuestas de proveedores y cuentas de cobro están desprovistas de las firmas de los contratistas.

Así mismo se constató que no existe el registro interno de proponentes del cual debió hacerse la selección para el periodo fiscal 2004 a 2007, lo cual fue certificado por la actual administración, desconociéndose el procedimiento adoptado por la administración para la selección de contratistas; así como el procedimiento que antecede a la selección de beneficiarios para la adjudicación de pozos sépticos.

Evidenciado lo anterior, se valora la legitimidad de las etapas de contratación y el cumplimiento de la normatividad que la rigen en los siguientes términos:

• Etapa Pre contractual.

En la generalidad de la muestra examinada, que incumbe a los dos gobernantes, se observa la carencia de: estudios de conveniencia y oportunidad del gasto y Registro interno de Proponentes, del cual debió hacerse la selección; lo anterior conforme lo establece el artículo 22 de la Ley 80 de 1993 y Art. 8 Decreto 2170 de 2002.

Se observa la ausencia de minutas contractuales que contengan como mínimo las cláusulas esenciales de toda contratación como son: Cuantía, plazo de ejecución del objeto contractual, especificación de lo contratado bien sea por ítems o cantidad de obra a ejecutar y seguimiento de la misma.

Como quiera que la ejecución de lo contratado sea de mínima cuantía, la modalidad legal no se legitimó en la relación contractual correspondiente al formalismo de los contratos de obra, por tratarse de la construcción de pozos sépticos, trabajo material efectuado sobre bienes inmuebles. Articulo 32 numeral 1, art. 40 y 41 de la Ley 80 de 1993.



• Etapa Contractual:

La misma muestra carece de los informes de interventoría o supervisión, que consignen actividades ejecutadas por el contratista; así como de actas de inicio y/o parcial. En términos generales, la construcción de los pozos sépticos carece de todo tipo de revisión y control por parte de la administración. Art. 14º Ley 80 de 1993.

• Etapa Pos contractual

De igual forma se pudo evidenciar, la ausencia de actas finales y liquidación de las órdenes de trabajo irregulares, las cuales fueron canceladas mediante cuentas de cobro que en su oportunidad se presentaron a la administración para el respectivo pago.

Por lo anteriormente descrito, se evidenció la transgresión de las actuaciones contractuales, las cuales se deben desarrollar con arreglo a los principios de: Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Sin ser de menor importancia los principios de Eficiencia y Selección objetiva del contratista.

Del mismo modo se constató el incumplimiento a los fines gubernamentales, pues la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, no se evidenciaron con la ejecución de estos pozos sépticos. La administración no se ocupó de exigir la idoneidad para la ejecución del objeto contratado, dado que los contratistas carecían de competitividad para la realización de la contratación aludida. Viéndose incurso en la trasgresión de los Artículos 3º, 4º, 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Finalmente, se observa que los documentos examinados de las órdenes de trabajo irregulares, no reposan en carpetas, carecen de foliatura, se evidencia desorden en el archivo de la documentación y no conserva un orden cronológico, comprobándose una inobservancia absoluta a la Ley 594 de 2000.



3.4 Infraestructura.

Ratificando la falta de planeación, no se encontró documento alguno que evidenciara un programa de saneamiento básico, referido a la construcción de pozos sépticos y viabilizado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, ni estudio técnico y estadístico de necesidades, que evidencie una política clara de esta inversión.

A pesar de las características del diseño a construir, se pudo establecer que no existe un estimativo de precios que esté acorde a lo adoptado en la orden de trabajo irregular, de la misma manera no obedece a un estudio particularizado o por sectores de acuerdo a los suelos, su extensión o limitaciones de área y número de la población contaminante con proyección demográfica, causándose una sobreestimación al presupuesto oficializado, advirtiéndose valores no usuales de consultoría en el medio al igual que mantenimientos a futuro, que no tienen que ver con la construcción de los mismos para su puesta en funcionamiento.

En el ejercicio de presupuestación realizado por la comisión auditora con base al modelo adoptado, se pudo establecer que el valor oficial debió ser alrededor de \$2,932 millones de pesos y no de \$4,205 millones como se estableció para las órdenes de trabajo irregulares en las vigencias 2004 a 2007, encontrándose una presunta irregularidad que confirma una vez más, la falta de planeación frente a la parte técnica.

Frente a la formulación del proyecto o programa, referente a la construcción de pozos sépticos, se certifica por la actual administración, que estos no reposan en los archivos de Planeación municipal, por lo que se confirma una vez mas la deficiencia en la etapa de planeación; no obstante a lo anterior, la Secretaria de Planeación municipal traslada a la comisión auditora, copia simple de la ficha de identificación del proyecto para la construcción de pozos sépticos en las cuencas de los ríos del municipio, sin soportes técnicos referidos a las estadísticas, memorias de cálculo, planos que indiquen la obra a desarrollar y además no está registrada en el banco de proyectos. De igual manera en la ficha de identificación del proyecto referida se registra a la empresa ACUAVALLE S.A E.S.P., como diseñadora del proyecto de los pozos sépticos sin encontrarse documentación que soporte esta intervención. En este sentido, la actual Secretaría de Planeación municipal manifiesta que tuvo conocimiento de la existencia de la radicación del mencionado proyecto en Bogotá y respuesta del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, este proyecto no se aprueba por falta de los soportes técnicos memorias, diseños y planos; lo anterior se encuentra registrado en la relación de proyectos presentados a los



diferentes ministerios de la nación periodo 2004 – 2006 del municipio de El Cerrito.

Como resultado de las **visitas técnicas** realizadas al selectivo, se pudo evidenciar que algunas construcciones presentan faltantes en sus actividades; estas situaciones fueron aclaradas por los beneficiarios, quienes manifestaron que la puesta en funcionamiento de los pozos sépticos no se concluyó, razón por la cual se vieron obligados a asumir la instalación de tuberías, tapas y adecuaciones faltantes. En otros casos se suministró la tubería por parte del contratista para que el beneficiario hiciera las respectivas conexiones, actividades no previstas en el presupuesto inicial.

Por lo anterior, se comprobaron irregularidades de tipo constructivo, con énfasis en las cantidades de obra, calidad y especificaciones técnicas, que demuestran faltantes de materiales, de actividades y de criterio técnico en su elaboración.

Es preciso señalar que para cada caso particular se levantaron las medidas pertinentes, con el objeto de determinar y cuantificar los valores incumplidos frente al objeto ordenado, teniendo en cuenta que se encontraron dos tipos de construcciones diferentes, siendo el primero una construcción rectangular de dos cámaras de 3.00 metros por 1.50 metros, y el segundo una construcción cuadrada de 2.20 metros de lado, con tres cámaras.

En términos generales, los pozos construidos se limitaron a la excavación en el sitio, construcción de muros en ladrillo o concreto débilmente reforzado con escasas varillas de hierro, sin piso de fondo y losa superior de cubrimiento, que evidencia que las actividades contratadas no son coherentes con lo ejecutado. Lo anterior permite afirmar la existencia de un presunto faltante de obra, que en conjunto de hallazgos se indicará individualmente.

En otros casos, la comunidad manifiesta que no se realizó la construcción de los sistemas sépticos; sin embargo fueron pagados por la administración. Igualmente, no se localizaron algunos beneficiarios pese al recorrido y búsqueda de los mismos; no obstante lo anterior, también se efectuaron los respectivos pagos. En otros predios, se identificó la construcción de dos pozos sépticos para el mismo beneficiario.



Como resultado final de la visita técnica, se pudo determinar, la existencia de obras inconclusas terminadas por los beneficiarios, en otros casos las obras están abandonadas por cuanto nunca fueron puestas en funcionamiento, generando alto riesgo de accidentes.

3.5. Medio Ambiente.

Los pozos sépticos, no cumplieron con lo estipulado en la ficha de identificación del proyecto mencionado anteriormente, en cuanto al papel primordial en la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en la zona rural. Tampoco se cumple con lo estipulado, en la protección de las cuencas de los ríos, Amaime, Zabaletas, El Cerrito y la zona plana del municipio de El Cerrito de los corregimientos de El Castillo, Vereda la Reina, la Honda, La Novillera, San Isidro, El Florido, Amaimito, Pajonales, Campo Alegre el Pomo parte alta, San Antonio, Santa Elena, Santa Luisa y el Cañón del Chinche, para disminuir la contaminación de estas cuencas, corriendo el riesgo de acrecentar la contaminación de los ríos, debido a que los pozos no cumplen con su función de tratar las aguas residuales.

No se cumplió con el objetivo de la protección de las aguas locales, del medio ambiente, de la flora y fauna del entorno, afectando la salud de la población.

De igual manera, no se está cumpliendo con otro de los objetivos del proyecto, que plantea la posibilidad de un reciclaje, vertiendo el efluente final de estos pozos en la superficie para permitir mediante canalización, su uso en riego de cultivos agrícolas y forestales.

En visita de campo a los diferentes corregimientos y veredas se evidenció que la mayoría de los pozos sépticos, están impactando el medio ambiente de forma negativa, pues no se encuentran en funcionamiento y las aguas residuales son vertidas directamente a los cuerpos de agua más cercanos, sin tratamiento alguno, generando contaminación de los recursos hídricos del municipio.







Aguas residuales directamente arrojadas a los cuerpos de agua sin tratamiento alguno

Se evidenció que varios de los pozos sépticos construidos y que no están funcionando, la comunidad los utilizan como botaderos de basuras, incrementando con esto los focos de contaminación y propagación de vectores tales como: roedores, criaderos de moscas, cucarachas y zancudos, perjudiciales para la salud de la comunidad que habitan en estas zonas y en especial la población infantil y el adulto mayor, quienes se han visto expuestos a enfermedades como dengue, fiebres, alergias en la piel, debido a la disposición de estas basuras en estos sitios que no son los adecuados.





Pozos sépticos utilizados como basureros y zanjones de agua contaminados con basuras



Otra situación observada durante las visitas, se relaciona con la deficiente planeación, para la ubicación de estos pozos sépticos en algunas viviendas, donde se presenta acumulación o estancamiento de aguas dentro de los predios, causando inundaciones, ya que estos se construyeron en las canaletas de las aguas lluvias, contribuyendo negativamente a las condiciones de salubridad de las familias que ahí habitan.





Pozos sépticos construidos en canales de aguas lluvias y zanjones sin mantenimiento

En otras viviendas se pudo observar, que las aguas residuales tratadas en los pozos sépticos, pero sin pos-tratamiento mediante campos de infiltración, son dirigidas a canales o pequeños zanjones, estructuras que no evidencian mantenimiento periódico presentando taponamiento debido al material sólido que arrastran y en época invernal causan represamiento y como consecuencia de esto pueden generar inundaciones a las viviendas aledañas a los canales.

Igualmente, se evidenció que los pocos pozos sépticos, que se encuentran funcionando, no se les ha realizado mantenimiento alguno, por lo tanto se encuentran colmatados y con riesgo de que se presente un desbordamiento de sus efluentes en estos predios, los cuales pueden causar daños en la parte del suelo y la vegetación cercanas a estas viviendas.





Pozos sépticos colmatados sin Mantenimiento alguno.

3.6. Impacto

La información reportada en las ordenes de trabajo irregulares, presentan inconsistencias que denotan inadecuado manejo administrativo de los recursos municipales y del Sistema General de Participaciones en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Así las cosas y teniendo en cuenta la misión del Estado, en atender las necesidades básicas de la comunidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Cerriteños, se puede concluir, que este programa de saneamiento básico, desarrollado por la administración municipal 2004 a 2007, no cumplió con su fin social y por el contrario causó daño al erario y a la comunidad.

En esta selección aleatoria se puede observar que el total de la muestra tiene presuntas irregularidades, por lo cual también se advierte sobre la ejecución del mismo proceso para el universo de los pozos.

Los efectos directos inciden en el desarrollo de la comunidad y cumplimiento del fin social por el menoscabo al erario del municipio.

El criterio para la observancia de las irregularidades, consistió en la evaluación documental con la identificación de los pozos sépticos y posterior confrontación con lo evidenciado en campo.

Los cálculos de los anteriores faltantes, se relacionan en Cuatro (4) presupuestos anexos a este informe.



3.6.1 Ambiental

Frente al cumplimiento del fin social del Estado, es preciso aclarar la importancia de la decisión en la construcción de las estructuras hidráulicas denominadas pozos sépticos, las cuales cumplen una misión o propósito que debe solucionar un problema de beneficio a la comunidad, que en ultimas es la afectada positiva o negativamente con las acciones de los administradores en esta mecánica. Por lo anterior, es importante efectuar un concepto de la obra civil mencionada, su funcionalidad y propósito en el entendido de que la actuación de la administración, igualmente está supeditada al conocimiento técnico y solución respectiva.

3.6.1.1 Frente a su propósito:

Los sistemas de pozos sépticos, son un método seguro para tratar y disponer las aguas domesticas, principalmente de áreas rurales apartadas y sin facilidad de unirse al sistema de alcantarillado de los centros poblados más cercanos o contar con corrientes de agua suficientemente caudalosas, para poder arrojar sin peligro de contaminación, las aguas negras domésticas; por ello, se debe garantizar un adecuado diseño, contar con sistemas de tratamientos preliminar, un postratamiento y un mantenimiento periódico del tanque, que limite los siguientes impactos negativos en el entorno natural y la salud de la población.

- El efluente de los pozos sépticos no tratados mediante un sistema de postratamiento, contiene contaminantes y bacterias que pueden causar enfermedades de ser empleadas las aguas en sistemas de riego de cultivos o verterse directamente a los cuerpos de agua, donde ocasionan cambios en las características fisicoquímicas y bacteriológicas del agua para consumo humano de la zona.
- Un inapropiado diseño, acarrea averías en el sistema, ocasionando contaminación de agua subterránea y superficial del área, generando problemas de salubridad en la población que capta el agua de la zona para



consumo humano y realizar sus actividades diarias, como riego, baño, lavado de ropa, entre otros. Así mismo, se presentan olores fétidos.

3.6.1.2 Frente a su funcionamiento:

El pozo séptico es una cámara cerrada que sirve para facilitar o activar el proceso natural de descomposición y separación de la materia orgánica contenida en las aguas residuales domesticas, utilizando el trabajo de las bacterias existentes en las mismas aguas. Como consecuencia de este proceso, la materia orgánica se transforma en gases, líquido y una masa negruzca llamada lodo, que se deposita en el fondo del tanque. Siendo necesario complementar el proceso para eliminar el gran número de bacterias nocivas para la salud y las sustancias químicas inconvenientes, que se encuentran en el líquido sobrante del depósito, antes de que llegue a las corrientes de agua o a las fuentes de aprovisionamiento.

En este orden de ideas, se pudo constatar que las personas beneficiadas y la administración, desconocieron el alcance y propósito de los pozos construidos y su sistema de funcionamiento y más aun la necesidad de un mantenimiento periódico debidamente fijado por el diseñador. Estos, solo aplicaron la necesidad empírica de tratar los residuos domésticos para evitar enfermedades, malos olores y otros de incomodidad, más no del concepto de salubridad y preservación del medio ambiente y su sostenibilidad.

El anterior concepto referente a los mecanismos de descontaminación ambiental, se soporta en el decreto 1594 de 1984, donde se estipula la remoción de carga contaminante permitida en un 80%, la cual no se ha cumplido con estos pozos sépticos construidos, debido a que se sigue arrojando las aguas residuales a las fuentes hídricas sin tratamiento alguno, evidenciándose una violación a la norma ambiental y de salubridad.

3.6.2 Social.

El alcance del proyecto no cumplió con las metas propuestas las cuales son consideradas en la ficha técnica como la de mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes y salud pública de la comunidad beneficiaria y favorecer el valor de la propiedad.

Con la inadecuada planeación de la inversión social, persisten los altos índices de necesidades básicas insatisfechas, que sólo podrán mejorarse en la medida en



que la inversión social se oriente a la población **vulnerable** que no está en capacidad de acceder a estos servicios.

De acuerdo a lo anterior, se advierte un incumplimiento al fin social del Estado y su consecuente inconformidad por parte de la comunidad.

3.7 Resultados de las Entrevistas.

Interventor.

En entrevista realizada al señor Jorge Humberto Gallo Concha, quien aparece como el que avala las obras de lo pozos sépticos, se puede colegir que el mismo, realmente no actuó en la calidad de interventor por su manifestación de desconocer las especificaciones técnicas e idoneidad en el desarrollo de las obras, al igual que mencionar que, dichos paquetes de ordenes de trabajo o de servicio eran allegados directamente de la Secretaría de Hacienda Municipal en cabeza del señor Álvaro Saavedra, del cual afirma fue quien registró y direccionó los estudios técnicos y lista de beneficiarios favorecidos con este programa, además agrega que, los informes se le remitían para su firma y recibo a entera satisfacción los cuales por su formación como economista no le permitía su visto bueno, por lo cual manifiesta que su firma fue falsificada, ante la necesidad de hacerlo visar por Planeacion Municipal.

Contratistas.

Como resultado de las entrevistas realizadas a algunos de los contratistas que corresponden a la selectividad, se evidencia que los gobernantes que fungieron como Alcaldes en la administración municipal de 2004-2007, contrataron con personas que niegan haber firmado los comprobantes de egreso, aseveran que las firmas que aparecen en los soportes de las ordenes de trabajo son falsificadas y desconocen haber contratado con la administración la construcción de los pozos sépticos; no obstante lo anterior, algunos de ellos, fueron obreros del contratista que realmente si firmo con la administración; tal es el caso del señor GUSTAVO MONTOYA, quien manifestó en entrevista, haber contratado la ejecución de 30 sistemas sépticos por valor de \$1.700.000, suma inferior al monto fiscal estipulado en las ordenes de trabajo irregulares, esto es \$4.205.500.



Beneficiarios.

Según lo manifestado en encuestas practicadas en visita de campo a algunos beneficiarios, se comprobó que la mayoría de ellos, desconocían el programa de construcción de pozos sépticos; manifiestan que no fueron solicitados por ellos, ante la administración, dado que en sus viviendas tenían construidos sus propios sistemas sépticos.

De igual manera se comprobó que, no se informó previamente a la comunidad de la construcción de los pozos, siendo su conocimiento coincidencial al ser anunciados por algunos vecinos del sector.

Del mismo modo, se constató que los beneficiarios no conocen el funcionamiento técnico y tipo de estructura adecuado para este uso, y por tal motivo, aun cuando no se necesitara de inmediatez, permitieron la construcción de los mismos para un futuro, por cuanto los existentes no se han colmatado.

Pruebas técnicas diseño de pozos.

Entrevistados los Ingenieros Ambientales que aparecen firmando estudios de percolación y diseño del dimensionamiento de los pozos y sus campos de infiltración, se observó que dichos profesionales no participaron en la ejecución de estas consultorías y desconocen el programa de construcción de pozos sépticos en zona rural en el periodo fiscal referenciado, además niegan que las firmas que aparecen en los estudios de pruebas técnicas correspondan a la de ellos, afirmando en las entrevistas, que fueron falsificadas. No obstante lo anterior, algunos de ellos reconocen haber contratado con la administración otro tipo de servicios que no tienen relación con pozos sépticos.



4. ANEXOS



Anexo 1

	(CUADRO RESUMEN DE HALLA	ZGOS					
		DERECHO DE			TI	PO D	E HA	LLAZGO
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	LEGALIDAD							
1	En la generalidad de la muestra examinada, que incumbe a los dos gobernantes, se observa la carencia de: estudios de conveniencia y oportunidad del gasto y Registro interno de Proponentes, del cual debió hacerse la selección; lo anterior conforme lo establece el artículo 22 de la Ley 80 de 1993 y Art. 8 Decreto 2170 de 2002.	No existe pronunciamiento frente a estos hallazgos por parte de la entidad Auditada	de contradicción remitidos a la Contraloría. Se vinculará al plan de mejoramiento Se conserva el hallazgo	х	х			
2	Como quiera que la ejecución de lo contratado sea de mínima cuantía, la modalidad legal no se legitimó en la relación contractual correspondiente al formalismo de los contratos de obra, por tratarse de la construcción de pozos sépticos, trabajo material efectuado sobre bienes inmuebles. Articulo 32 numeral 1, art. 40 y 41 de la Ley 80 de 1993.	No existe pronunciamiento frente a estos hallazgos por parte de la entidad Auditada		X	x			
3	Del mismo modo se constató el incumplimiento a los fines gubernamentales, pues la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, no se evidenciaron con la ejecución de estos pozos sépticos. La administración no se ocupo de exigir la	No existe pronunciamiento frente a estos hallazgos por parte de la entidad Auditada	1. CACCI 4766 22/04/10 2. CACCI 4854 23/04/10 No existe pronunciamiento	X	x			



		CUADRO RESUMEN DE HALLA	ZGOS					
		DERECHO DE	_		TI	PO D	E HA	LLAZGO
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	idoneidad para la ejecución del objeto contratado, dado que los contratistas carecían de competitividad para la realización de la contratación aludida. Viéndose incurso en la trasgresión de los Artículos 3º, 4º, 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993.		Se vinculará al plan de mejoramiento Se conserva el hallazgo.					
4	Finalmente, se observa que los documentos examinados de las presuntas órdenes de trabajo, no reposan en carpetas, carecen de foliatura, se	No existe pronunciamiento frente a estos hallazgos por parte de la		x	х			
	INFRAESTRUCTURA							
5 al 44	se evidenciaron faltantes de obra en 110 órdenes de trabajo para la construcción de los pozos sépticos los cuales se agruparon en 40 presuntos hallazgos fiscales, organizados por contratista o sujeto procesal por valor de \$352.813.587,68; estos fueron ejecutados por 27 contratistas en las vigencias fiscales 2005, 2006 y 2007, y corresponden al total de la muestra seleccionada para esta auditoría conforme a la relación que está consignada en el anexo 3 como sigue: - 40 presuntos hallazgos de pozos sépticos por valor de \$124.131.844 ejecutados por 7 contratistas en la vigencia 2005.	Anexo escrito de contradicción	1. CACCI 4766 22/04/10 No existe pronunciamiento al respecto en este derecho de contradicción 2. CACCI 4854 23/04/10 Anexo conclusión de la auditoría			x		\$352.813.587,68



	CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS												
		DERECHO DE			TI	PO D	E HA	LLAZGO					
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	^	7	F	Р	VALOR DAÑO					
		ENTIDAD AUDITADA		Α	D	F	Р	PATRIMONIAL					
	- 40 presuntos hallazgos de Pozos Sépticos por												
	valor de \$132.919.030 ejecutados por 19												
	contratistas en la Vigencia 2006												
	30 presuntos hallazgos de Pozos Sépticos por												
	valor de \$95.762.714 ejecutados por 14												
	contratistas en la vigencia 2007.												
	Ver Anexo 3												
	Se presenta presuntamente una conducta de tipo		1. CACCI 4766 22/04/10										
	penal de acuerdo a lo manifestado por 14 personas		2. CACCI 4854 23/04/10										
45	que participaron en los procesos contractuales para						Χ						
	la construcción de los pozos sépticos de El Cerrito en condición de contratista, quienes manifestaron		de contradicción remitidos a										
	que sus firmas fueron falsificadas en dicho trámite.		la Contraloría										
	Ver anexo 4		Se conserva el Hallazgo										
	MEDIO AMBIENTE		Se conserva er rianazgo										
	INIEDIO AMBIENTE		1. CACCI 4766 22/04/10										
	No se cumplió con el decreto 1594 de 1984, donde		2. CACCI 4854 23/04/10										
	se estipula la remoción de carga contaminante												
46	permitida en un 80%, la cual no se ha cumplido con			Х	Х								
	estos pozos sépticos construidos, debido a que se		de contradicción remitidos a										
	sigue arrojando las aguas residuales a las fuentes		la Contraloría										
	hídricas sin tratamiento alguno.		Se conserva el hallazgo										
	No se cumplió con el objetivo de la protección de												
	las aguas locales, del medio ambiente, de la flora y												
47	fauna del entorno, afectando la salud de la	Auditada	No existe pronunciamiento	Χ									
	población, igualmente no se está cumpliendo con el		al respecto en los derechos										
	objetivo del proyecto, que plantea la posibilidad de		de contradicción remitidos a										



	CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS												
		DERECHO DE			TI	PO D	E HA	LLAZGO					
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	^		F	Р	VALOR DAÑO					
		ENTIDAD AUDITADA		Α	D	F	Р	PATRIMONIAL					
	un reciclaje, vertiendo el efluente final de estos		la Contraloría										
	pozos en la superficie para permitir mediante		Se conserva el hallazgo										
	canalización, su uso en riego de cultivos agrícolas y												
	forestales.												
		No se presentó Contradicción al	1. CACCI 4766 22/04/10										
	r	especto por parte de la entidad	2. CACCI 4854 23/04/10										
	Se evidenció que los algunos pozos sépticos, que	Auditada	No existe pronunciamiento										
48	se encuentran funcionando, no se les ha realizado		al respecto en los derechos	X									
	mantenimiento y por lo tanto se encuentran		de contradicción remitidos a										
	colmatados y con riesgo de que se presente un		la Contraloría										
	desbordamiento de sus efluentes en estos predios.		Se conserva el hallazgo										
		No se presentó Contradicción al											
	planeación, para la ubicación de estos pozos r												
	sépticos en algunas viviendas, donde se presental	Auditada	No existe pronunciamiento										
49	acumulación o estancamiento de aguas dentro de		al respecto en los derechos	X									
	los predios, causando inundaciones,		de contradicción remitidos a										
	contribuyendo negativamente a las condiciones de		la Contraloría										
	salubridad de las familias que ahí habitan.		Se conserva el hallazgo										
	Se evidenció que muchos de los pozos sépticos												
	construidos y que no están funcionando, lar												
	comunidad los utilizan como botaderos de basuras,	Auditada	No existe pronunciamiento										
50	incrementando con esto los focos de contaminación		al respecto en los derechos	X									
	y propagación de vectores lo cual es perjudicial,		de contradicción remitidos a										
	para la salud de la población en especial la infantil		la Contraloría										
	y el adulto mayor.		Se conserva el hallazgo										
	En visita de campo a los corregimientos y veredas												
51	se evidenció que la mayoría de los pozos sépticos, r			X									
	están impactando el medio ambiente de formal	Auditada	No existe pronunciamiento										



	CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS												
		DERECHO DE	_		LLAZGO								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL					
	negativa, pues no se encuentran en funcionamiento y las aguas residuales son vertidas directamente a los cuerpos de agua más cercanos, sin tratamiento alguno, generando contaminación de los recursos hídricos del municipio.		al respecto en los derechos de contradicción remitidos a la Contraloría Se conserva el hallazgo										
1	TOTAL			51	5	40	1	\$352.813.587,68					



Anexo 2

Modelo rectagular 3,00 X 1,50

CONSTRUCCION POZO SEPTICO RURAL

PRESUPUESTO TOMADO DEL DECRETO N° __0201__ 21 DE FEBRERO DE 2005

VIGENCIA 2005 - 2006 - 2007

Cádica	Item	Danasinaian	PRESUPU		N PRESUNTA ABAJO	ORDEN DE	PRESU VERIFIC	PRESUNTO		
Código	item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	DETRIMENTO
100601	1	Excavacion tierra a mano	M3	13,9	7.750,00	107.725,00	9,45	7.750,00	73.237,50	34.487,50
110303	2	Tuberia PVC sanitaria 4"	ML	8	27.110,00	216.880,00	12,00	26.730,00	320.760,00	-103.880,00
110301	3	Tuberia PVC sanitaria 2"	ML	24	15.290,00	366.960,00	0,00	19.400,00	-	366.960,00
150328	4	Tee sanitaria	UND	1	38.550,00	38.550,00	0,00	38.550,00	-	38.550,00
150313	5	Codo sanitario PVC 90X4"	UND	5	12.980,00	64.900,00	0,00	12.980,00	-	64.900,00
120102	6	Acero refuerzo 37000 psi	KG	176,9	3.260,00	576.694,00	68,88	3.260,00	224.548,80	352.145,20
120210	7	S olado 0,05	M2	4,5	14.290,00	64.305,00	0,00	14.290,00	-	64.305,00
200127	8	Contrapiso e=0,10 3000 psi	M2	4,5	25.440,00	114.480,00	0,00	25.440,00	-	114.480,00
130901	9	Pantalla de concreto (muro) 3000 psi e=10-30	M3	1,57	332.490,00	522.009,30	1,58	332.490,00	525.334,20	-3.324,90
130702	10	Losa concreto maciza e=10 cms	M2	4,5	46.180,00	207.810,00	4,50	46.180,00	207.810,00	-
320203	11	Impermeabilizante sika 1	KG	5	4.750,00	23.750,00	0,00	4.750,00	-	23.750,00
110901	12	Colchon arena-grava	M3	9,5	21.140,00	200.830,00	2,85	21.140,00	60.249,00	140.581,00
110101	13	Caja inspeccion 40X40 en concreto	UND	1	79.940,00	79.940,00	0,00	79.940,00	-	79.940,00
S/N	14	Prueba de percolacion (memoria de calculo)	UND	1	600.000,00	600.000,00	0,00	60.500,00	-	600.000,00
	15	S oporte tecnico y mantenimiento (incl. Materi)	GLB	1	600.000,00	600.000,00	0,00	600.000,00	-	600.000,00
	16	Tapas en concreto 50X50	UND				2	54.000,00	108.000,00	-108.000,00
VIABLE	17	Incremento por distancia (aprox.8%)	%	1	420.666,70	420.666,70	0,08	1.411.939,50	112.955,16	307.711,54
		TOTAL PRESUPUESTADO				4.205.500,00			1.632.894,66	2.572.605,34



CONSTRUCCION POZO SEPTICO RURAL

DISEÑO SEGÚN LEVANTAMIENTO EN TERRENO

Modelo Cuadrado 2,20 X 2,20

PRESUPUESTO TOMADO DEL DECRETO N° __0201__ 21 DE FEBRERO DE 2005

VIGENCIAS 2005, 2006, 2007

Codigo	Itom	Descripcion —	PRESUPUE	STO SEGÚN TRAB	PRESUNTA O	RDEN DE	PRESUPU VERIFICAD	PRESUNTO				
Coulgo	Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	DETRIMENTO		
100607	1	limpieza y botada de escombros	GLB	1	33.000,00	33.000,00	0,00	16.680,00	-	33.000,00		
100601	2	Excavacion manual (tanque septico y campo de irrigacion)	M3	26,5	7.000,00	185.500,00	9,96	7.750,00	7.750,00 77.190,00			
110303	3	Tuberia PVC sanitaria 4"	ML	18	30.000,00	540.000,00	12,00	26.730,00	320.760,00	219.240,00		
150313	4	Acero de refuerzo	KG	330	2.300,00	759.000,00	19,71	3.260,00	64.254,60	694.745,40		
140222	5	Losa concreto maciza e=10 cms	M2	8,5	55.000,00	467.500,00	4,84	46.180,00	223.511,20	243.988,80		
200127	6	Concreto muro y piso	M3	4,5	410.000,00	1.845.000,00	0,00	332.490,00	-	1.845.000,00		
150328	7	Codo sanitario PVC 90X4"	UND	3	13.000,00	39.000,00	0,00	12.980,00	-	39.000,00		
110503	8	Tee PVC sanitaria 4" X 2	UND	3	45.000,00	135.000,00	0,00	38.550,00	-	135.000,00		
130702	9	Tapas en concreto 38X38	UND	2	54.000,00	108.000,00	3,00	45.000,00	135.000,00	-27.000,00		
320203	10	Colchon arena-grava	M3	1,5	22.000,00	33.000,00	2,25	21.140,00	47.565,00	-14.565,00		
110101	11	Pruebas tecnicas preliminares (de Percolación)	UND	1	60.500,00	60.500,00	0,00	60.500,00	-	60.500,00		
140222	12	Muro ladrillo soga revitado 1 cara	m2	0	-	-	18,00	19.090,00	343.620,00	-343.620,00		
VIABLE	13	Incremento por distancia. (aprox.8%)	%	0	-	-	0,08	1.211.900,80	96.952,06	-96.952,06		
		TOTAL PRESUPUESTADO				4.205.500,00			1.308.852,86	2.896.647,14		



NO EJECUTADO

Modelo rectagular 3,00 X 1,50 CONSTRUCCION POZO SEPTICO RURAL VERIFICADO

TOMADO DEL DECRETO N° __0201__ 21 DE FEBRERO DE 2005

VIGENCIAS 2005 - 2006 - 2007

Cádigo	Item	Descripcion	PRESUPL	JESTO SEGÚN F	PRESUNTA ORDEN	DE TRABAJO		ESTO DE ACUEF O POR LA CON	PRESUNTO	
Código	item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	DETRIMENTO
100601	1	Excavacion tierra a mano	M3	13,9	7.750,00	107.725,00	0,00	7.750,00	-	107.725,00
110303	2	Tuberia PVC sanitaria 4"	ML	8	27.110,00	216.880,00	0,00	26.730,00	-	216.880,00
110301	3	Tuberia PVC sanitaria 2"	ML	24	15.290,00	366.960,00	0,00	19.400,00	-	366.960,00
150328	4	Tee sanitaria	UND	1	38.550,00	38.550,00	0,00	38.550,00	-	38.550,00
150313	5	Codo sanitario PVC 90X4"	UND	5	12.980,00	64.900,00	0,00	12.980,00	-	64.900,00
120102	6	Acero refuerzo 37000 psi	KG	176,9	3.260,00	576.694,00	0,00	3.260,00	-	576.694,00
120210	7	Solado 0,05	M2	4,5	14.290,00	64.305,00	0,00	14.290,00	1	64.305,00
200127	8	Contrapiso e=0,10 3000 psi	M2	4,5	25.440,00	114.480,00	0,00	25.440,00	-	114.480,00
130901	9	Pantalla de concreto (muro) 3000 psi e=10-30	M3	1,57	332.490,00	522.009,30	0,00	332.490,00	-	522.009,30
130702	10	Losa concreto maciza e=10 cms	M2	4,5	46.180,00	207.810,00	0,00	46.180,00	-	207.810,00
320203	11	Impermeabilizante sika 1	KG	5	4.750,00	23.750,00	0,00	4.750,00	-	23.750,00
110901	12	Colchon arena-grava	M3	9,5	21.140,00	200.830,00	0,00	21.140,00	-	200.830,00
110101	13	Caja inspeccion 40X40 en concreto	UND	1	79.940,00	79.940,00	0,00	79.940,00	-	79.940,00
S/N	14	Prueba de percolacion (memoria de calculo)	UND	1	600.000,00	600.000,00	0,00	60.500,00	1	600.000,00
	15	Soporte tecnico y mantenimiento (incl. Materi)	GLB	1	600.000,00	600.000,00	0,00	600.000,00	-	600.000,00
130702	16	16 Tapas en concreto 50X50					0	54.000,00	-	-
VIABLE	17	Incremento por distancia (aprox.8%)	%	1	420.666,70	420.666,70	0,00	-	-	420.666,70
		TOTAL PRESUPUESTADO				4.205.500,00			-	4.205.500,00



Modelo Cuadrado 2,20 X 2,20 CONSTRUCCION POZO SEPTICO RURAL

TOMADO DEL DECRETO N° __0201__ 21 DE FEBRERO DE 2005

SE HIZO LEVANTAMIENTO EN TERRENO

VIGENCIA 2005 - 2006 -2007

		Descripcion	PRESUPL	JESTO SEGÚN F	PRESUNTA ORDEN	DE TRABAJO		STO DE ACUEF O POR LA CON	PRESUNTO	
Codigo	Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	DETRIMENTO
100607	1 limpieza y botada de escombros		GLB	1	33.000,00	33.000,00	0,00	16.680,00	-	33.000,00
100601	2	Excavacion manual (tanque septico y campo de irrigacion)	M3	26,5	7.000,00	185.500,00	0,00	7.750,00	-	185.500,00
110303	3	Tuberia PVC sanitaria 4"	ML	18	30.000,00	540.000,00	0,00	26.730,00	-	540.000,00
110503	8	Tee PVC sanitaria 4" X 2	UND	3	45.000,00	135.000,00	0,00	38.550,00	ı	135.000,00
150328	7	Codo sanitario PVC 90X4"	UND	3	13.000,00	39.000,00	0,00	12.980,00	1	39.000,00
150313	4	Acero de refuerzo	KG	330	2.300,00	759.000,00	0,00	3.260,00	ı	759.000,00
200127	6	Concreto muro y piso	M3	4,5	410.000,00	1.845.000,00	0,00	332.490,00	ı	1.845.000,00
140222	5	Losa concreto maciza e=10 cms	M2	8,5	55.000,00	467.500,00	0,00	46.180,00	i	467.500,00
130702	9	Tapas en concreto 38X38 (50X50)	UND	2	54.000,00	108.000,00	0,00	45.000,00	1	108.000,00
320203	10	Colchon arena-grava	M3	1,5	22.000,00	33.000,00	0,00	21.140,00	1	33.000,00
110101	11	Pruebas tecnicas preliminares (de Percolación)	UND	1	60.500,00	60.500,00	0,00	60.500,00	-	60.500,00
140222	12	Muro ladrillo soga revitado 1 cara	m2				0,00	19.090,00	1	-
VIABLE	13	Incremento por distancia. (aprox.8%)	%				0,00	-	1	-
		TOTAL PRESUPUESTADO				4.205.500,00			-	4.205.500,00



Anexo 3 Resumen de Hallazgos Fiscales Muestra Seleccionada de 433 presuntos contratos

		HALLAZGO		COMPROBANTE						LOR PRESUI	NTO DETRIM	ENTO
#	VIGENCIA	No.	# RESERVA	DE EGRESO	FECHA	CONTRATISTA	BENEFICIARIO	LUGAR OBRA	CUADRADO 2.20 X 2.20	RECTANG. 1.50 X 3.00	NO EJECUT.	TOTALES
1			02776		2005/07/20		Clara Ines Hernandez	Vda La Novillera	EIEG X EIEG	2,572,605.34		
2			02252		2005/06/09		Doris Caicedo Ascue	Cgto El pomo			4,205,500.00	
3			03062		2005/08/17		Ivan Garcia Garcia	Vda El florido			4,205,500.00	
4		-	03475		2005/10/03	Camayo Francisco	Lina Marcela Gomez A.	Vda Zabaletas			4,205,500.00	27 442 424
5		5	02433		2005/06/15	Fernando	Luz Angela Vallejo	Vda El Florido		2,572,605.34		27,112,421
6			02582		2005/07/05		Maria Patricia Potes	Cgto sta Elena		2,572,605.34		
7			04171		2005/12/28		Nelly Fda. Diaz	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	
8			02075		2005/05/16		Rosmira Martinez	Cgto El pomo		2,572,605.34		
9			02710		2005/07/18		Diego Rodriguez	Vda El florido		2,572,605.34		
10			03497		2005/10/10		Ines Diaz Manzano	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	
11			03263		2005/09/07	Chalana	Jorge Luis Alvarez	Vda Pajonales			4,205,500.00	
12		6	03756		2005/11/17	C haux Jorge Hermilson	Luis Fdo. Manzano	Vda El florido		2,572,605.34		22,906,921
13			04116		2005/12/23	Hemison	Luz Angela Grannobles	Vda la Selva		2,572,605.34		
14			02179		2005/05/20		Omaira Valencia	Vda San isidro			4,205,500.00	
15			01748		2005/04/18		Rosa Triana	Cgto sta Elena		2,572,605.34		
16			01795		2005/04/20		Gilma Guevara	Cgto sta Elena			4,205,500.00	
17			03373		2005/09/19		Hector Manuel Rivera	C g to E I pomo			4,205,500.00	
18	2	7	02930		2005/08/02	Guaca Walter	Humberto Vasquez	Vda Pajonales		2,572,605.34		16,128,816
19			02662		2005/07/15		Leander Marin	Vda Pajonales		2,572,605.34		
20			02288		2005/06/01		Luz Stella Marin Suarez	Cgto El pomo		2,572,605.34		
21			04200		2005/12/29		Aquilino Antonio Diaz	Vda Zabaletas		2,572,605.34		
22			03476		2005/10/05		Edgar Alonso Arce	Vda Zabaletas		2,572,605.34		
23			03063		2005/08/19		Gloria Sanchez Anchez	Vda El florido		2,572,605.34		
24		8	03223		2005/09/06	Luna Miguel Angel	Jorge Eliecer Martinez	Vda Pajonales		2,572,605.34		23,846,632
25	' '	O	02317		2005/06/13	Luna Miguel Angel	Juan Manuel Andrade	Cgto sta Elena			4,205,500.00	23,840,032
26			03815		2005/11/09		Maria Liliana Roldan	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	
27			02002		2005/05/10		Noralba Sanchez	C g to E I pomo		2,572,605.34		
28			02180		2005/05/24		Rosario Gutierrez Lopez	C gto E I pomo		2,572,605.34		
29		9	03064		2005/08/22	Medina Diego	Ana Elvia Giron	Vda La Novillera		2,572,605.34		5,145,211
30		9	03839		2005/11/24	Weulila Diego	Julia Emma Jaramillo	Vda La Novillera		2,572,605.34		3,143,211
31			03135		2005/08/26		Clemente Martinez	Vda Pajonales		2,572,605.34		
32			03021		2005/08/11		Hector Aparicio	vda la blanquita		2,572,605.34		
33		10	02477		2005/06/23	Mosquera Lose	Idalia Reina Tascon	Vda El florido		2,572,605.34		17,068,527
34		10	02709		2005/07/15	Mos quera Jose	Luis Evelio Jaramillo	Vda La Novillera		2,572,605.34		17,008,327
35			04122		2005/12/23		Noemi Rios	V da Amaimito			4,205,500.00	
36			03414		2005/09/21		Benjamin Freire Guzman	Vda Los alpes		2,572,605.34		
37			04170		2005/12/28		Amparo Botina Gaviria	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	
38		11	03761		2005/11/17	7 Valenzuela Jose D 3 Ignacio W	Dagoberto Bernal	Vda Zabaletas		2,572,605.34		11,923,316
39		1.1	02431		2005/06/23		Walter Vallejo	V da E l florido		2,572,605.34		11,323,310
40			03954		2005/12/02		Omar Trochez	Vda Campo Alegre		2,572,605.34		
							S U	BTOTAL				124,131,844

C O N T R A L O R I A DE PARTA MENTA L DEL VALLE DEL CAUCA

		HALLAZGO	ALLAZGO # RESERVA COMPROBANTE DE EGRESO FECHA CONTRATISTA	COMPROBANTE					VALOR PRESUNTO DETRIMENTO			
#	VIG E NC IA			BENEFICIARIO	LUGAR OBRA	CUADRADO 2.20 X 2.20	RECTANG. 1.50 X 3.00	NO EJECUT.	TOTALES			
1				1996	2006/06/09	S alazar Noreña	Amelia Jaramillo	Vda Amaimito			4,205,500.00	11,307,647
2		12		2269	2006/07/05	Uberney	Fanny Arce Zapata	Vda la Honda			4,205,500.00	
3				2937	2006/09/06	,	J hon Deybi Varela	Vda Campo Alegre	2,896,647.14			
4		13		3856	2006/12/01	Rojas Rodrigo	Nidia Marlene Trochez	Vda Campo Alegre	2,896,647.14			2,896,647
5		14		3569	2006/10/26	R odriguez R oberto	Estella del Socorro Gonzales	C g to s ta E lena	2,896,647.14			2,896,647
6				1899	2006/06/01		Benjamin Diaz Molina	Vda Campo Alegre		2,572,605.34		
7		15		3060	2006/09/13	Mosquera Jose	Jose Miguel Jaramillo	Vda la playita		2,572,605.34		9,350,711
8				2377	2006/07/13		Liliana Sanchez Ortega	V da la playita			4,205,500.00	
9		16		2355	2006/07/12	Arango Arturo	Maria Deidamia Varela	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	4,205,500
10		17		3855	2006/12/01	Garcia Oviedo Bladimiro	Maria Mery Ramirez	Vda Campo Alegre	2,896,647.14			2,896,647
11		18		2807	2006/08/17	Valencia J hon	Jose Gabriel Espinoza	V da la playita		2,572,605.34		5,145,211
12		10		3148	2006/09/15	E dins on	Maria Irene Pulgarin	V da la playita		2,572,605.34		3,143,211
13				2859	2006/08/25		Ana Beiba Sanchez	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	21,306,441
14				3157	2006/09/15		Carlos Varela Garcia	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	
15		19		3572	2006/10/26	Montoya Gustavo	Dorelly Molina Campo	Vda la Reina			4,205,500.00	
16		19		3939	2006/12/14	Wiontoya Gustavo	Libaniel Arce	Vda la Honda	2,896,647.14			
17 18	10			3885	2006/12/06		Oscar Armando Lopez	Vda la Honda	2,896,647.14			
18	9			2936	2006/09/06		Patricia Varela	Vda Campo Alegre	2,896,647.14			
19	0	20		1997	2006/06/09	C haux Jorge Hermilson	Carmen Elena Lopez	Vda Amaimito			4,205,500.00	4,205,500
20) (21		1898	2006/06/01	Camayo Francisco Fernando	E delmira S aa	Vda la playita		2,572,605.34		2,572,605
21 22 23 24		22		3210	2006/09/22	Toro Albeiro	Gladis Varela	Vda Campo Alegre		2,572,605.34		2,572,605
22	\frown	23		3209	2006/09/22	C astaño J orge	Gustavo Adolfo Pulgarin	V da la playita		2,572,605.34		9,350,711
23	7			1897	2006/06/01		Jaime Diaz Molina	Vda la playita		2,572,605.34		
24				2554	2006/07/25		Maria Elena Velez	Vda Pajonales			4,205,500.00	
25				3886	2006/12/06	Durango Jose	Ciro Paredes Arce	Vda la Honda	2,896,647.14			5,793,294
26				3874	2006/12/04	Durango 103c	Predio El Porvenir Mpio	Vda palo secal	2,896,647.14			
27		25		2860	2006/08/25	Varela Jose Ever	Jose Espinoza	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	4,205,500
28		26		348	2006/03/02	Valenzuela Jose	Alicia Duran	Vda Amaimito			4,205,500.00	8,411,000
29		20		2249	2006/07/04	Ignacio	Carlos Andres Garcia B.	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	0,411,000
30				2861	2006/08/25		Rosa Enelia Varela	Vda Campo Alegre	2,896,647.14			
31		27		2163	2006/06/23	Triviño Julio	Eumelda Duran de Garcia	V da la playita			4,205,500.00	9,998,794
32				1998	2006/06/09		Jesus Antonio Rendon	Vda la Honda	2,896,647.14			
33				350	2006/03/02		Ana Silvia Arango	V da Amaimito		2,572,605.34		. ——— ———
34		28		439	2006/02/10	Mosquera Luis	Luis Mosquera	V da Amaimito			4,205,500.00	10,983,605
35				2562	2006/07/26		Mariana de Jesus Barco	V da la playita			4,205,500.00	
36				2956	2006/09/07		Claudia Lorena Varela	Vda Campo Alegre	2,896,647.14			12,247,358
37		29		349	2006/03/02	Luna Miguel Angel	Jorge Eliecer Savid Vega	V da la playita		2,572,605.34		
38	8	23		1948	2006/06/07	Luna wiguer Angel	Liliana Sanchez Ortega	Vda la playita			4,205,500.00	
39				2182	2006/06/29		Wilson Varela Cabrera	Vda Campo Alegre		2,572,605.34		
40		30		2061	2006/06/14	Medina Diego	Maria Elena Arana	Vda Campo Alegre		2,572,605.34		2,572,605
							S U	BTOTAL				132,919,030



	VIG E NC IA	HALLAZGO No.	ALLAZGO	SERVA COMPROBANTE			BENEFICIARIO	LUGAR OBRA	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO			
#			# RESERVA		FECHA CON	CONTRATISTA			CUADRADO	RECTANG.	NO FLECUT	TOTALEC
		NO.		DE EGRESO					2.20 X 2.20	1.50 X 3.00	NO EJECUT.	TOTALES
1		31		937	2007/04/04	Medina Diego	Beatriz Gonzales	Vda Pajonales			4,205,500.00	4,205,500
2		32		359	2007/02/09	Luna Miguel Angel	Maricelly Bejarano	Vda Amaimito			4,205,500.00	4,205,500
3		33		1042	2007/04/13	Martinez Julian	Ambrosio Serna Rodriguez	Vda Palatino	2,896,647.14			5,793,294
4		33		642	2007/03/09	E duardo	E leazar Cañon Castillo	Vda la playita	2,896,647.14			3,733,234
5		34		811	2007/03/23	Varela Jose Ever	Rosalba Lenis	Vda Pajonales		2,572,605.34		5,469,252
6		34		1000	2007/04/11		Ruben Muñoz Montenegro	C g to E I pomo	2,896,647.14			
7				522	2007/02/23	Valencia J hon E dinson	Eugenia Racinez	Vda la Honda		2,572,605.34		
8		35		137	2007/01/24		J immy Darney Molinares	Vda la Selva			4,205,500.00	10,983,605
9				869	2007/03/03	Eumson	Maricel Emilse Perez	Vda Amaimito			4,205,500.00	
10		36		710	2007/03/16	→ Montova (sustavo l	Einstein Serna Rodriguez	Vda Pajonales	2,896,647.14			7,102,147
11		30		1235	2007/04/27		Olmedo Morales Bolaños	Vda Palatino			4,205,500.00	
12	_	37		573	2007/03/02	Gilberto Triana	Alba Rocio Gonzales	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	4,205,500
13		38		862	2007/03/30	Gonzalo Vanegas	J ose Francisco Canizales	Vda Pajonales	2,896,647.14			5,793,294
14				345	2007/02/09		Ramon Rivera Tejada	Cgto El pomo	2,896,647.14			
15		39		51	2007/01/17	- Cardona Faber	Jaime Sanchez Arana	C g to E I pomo	2,896,647.14			5,469,252
16				487	2007/02/20		Marta Lucia Noreña	C g to E I pomo		2,572,605.34		
17	0	40		1041	2007/04/13	Varela Carlos Hernando	Millerlandy Lopez Jaramilo	Vda Palatino		2,572,605.34		2,572,605
18				609	2007/03/08		Adriana Ramirez	Vda Amaimito		2,572,605.34		
19				523	2007/02/23	Mosquera Jose	Carlos Hernando Varela	Vda Campo Alegre			4,205,500.00	21,274,027
20				136	2007/01/24		Ismelda Gutlerrez	Vda Amaimito		2,572,605.34		
21		41		1043	2007/04/13		Julian Alberto Gonzales	Vda Amaimito		2,572,605.34		
22				1226	2007/04/26		Orlando Orozco Avila	Vda Amaimito			4,205,500.00	
23				435	2007/02/14		Rafael Antonio Reyes	Vda Amaimito		2,572,605.34		
24				266	2007/02/01		Yolanda Ramirez Cuellar	Vda Amaimito		2,572,605.34		
25		42		265	2007/02/01	Torres Orlando	Rosmary Varela	Vda Pajonales			4,205,500.00	4,205,500
26				733	2007/03/16		Guillermo Leon Ocampo	C g to E I pomo	2,896,647.14			
27		43		267	2007/02/01	Rodriguez Roberto	Hernan Gonzales	Vda cerrito adentro	2,896,647.14			8,689,941
28				460	2007/02/14		Nidia Amparo Ordoñez	C g to E I pomo	2,896,647.14			
29		44		50	2007/01/17		Esmelba Velasco Ordonez	C g to E I pomo	2,896,647.14			5,793,294
30		74		407	2007/02/12	R odrigo	Pedro Tulio Tenorio	C g to E I pomo	2,896,647.14			· '
	S U B T O T A L								95,762,714			



		Resumen de Ha	And Ilazgos penales Muestra	exo 4 Seleccionada de 110) contratos irregulares		
#	VIG E NC IA	# RESERVA	COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE DEL ENTREVISTADO	PARTICIPACION	ENTREVISTA No.	
1		Todos los Co	ontratos irregulares	Jorge Humberto gallo Concha	Interventor	1	
		01795					
2		03373					
		02930		Guaca Walter	C ontra tis ta	2	
		02662					
		02288					
		04200					
		4171		_			
3		3475		Carolina Caicedo	Ingeniero Ambiental	3	
		2252		Castillo			
		2288					
		02002					
		03064					
		03839		_			
		3062					
		2776		_			
4		3476		_			
	2005	3263		_	Ingeniero Ambiental		
		2710		Andrea Potes Riaga		4	
		2477		_			
		3414					
		3839					
		2431					
		4170		-			
		1795 2662		+			
	•	2582					
		3815					
		3497		_			
		3756		1			
5		3021		Mauricio Vidales	Ingeniero Ambiental	5	
		3135			mgemero / molentar		
		2709					
		3064					
		3954		†			
		2433					
		2317					
		2180					
		3223		Carolina Dain-			
6		3063		Carolina Reina Bolaños	Ingeniero Ambiental	6	
		4116		DUIdIIUS			
		4122					
		3761					
	ļ	2930					



7		Todos los Contratos irregulares	Jorge Humberto gallo Concha	Interventor	
8		3856	Rojas Rodrigo	C ontra tis ta	7
9		3855	Garcia Oviedo Bladimiro	C ontra tis ta	8
10		2807	Valencia Jhon	C ontra tis ta	9
		3148	E dins on	0 0 11 11 11 11	
		2859			
		3157			
11		3572	Montoya Gustavo	Contratista	10
		3939			
	$\mathbf{\omega}$	3885			
		2936			
12	2006	2860	Varela Jose Ever	C ontra tis ta	11
13		2554	Carolina Caicedo	Ingeniero Ambiental	
		2249	castillo	ingeniero /imbieriar	
		3210			
	\sim	3157		Ingeniero Ambiental	
14	, ,	2936	Andrea Potes Riaga		
		2937	/marca r otes maga		
		1899			
		2860			
		2859		Ingeniero Ambiental	
15		2182	Mauricio Vidales		
		1898			
		2061			
		2861	Carolina Reina		
16		2956	Bolaños	Ingeniero Ambiental	
		3355			
17		Todos los Contratos irregulares	Jorge Humberto gallo Concha	Interventor	
18		811	Varela Jose Ever	C ontra tis ta	
		1000			
1.	, ,	522	Valencia J hon	C	
19		137	E dins on	C ontra tis ta	
Ш		869			
20		710	Montoya Gustavo	C ontra tis ta	
	2007	1235	O.III . = :		4.2
21	\sim 1	573	Gilberto Triana	C ontra tis ta	12
22	()	1041	Varela Carlos Hernando	C ontra tis ta	13
23		50	Castellanos C.	C ontra tis ta	14
		407	R odrigo		



Anexo 5

		Anexo	5					
	FORMATO	REPORT	E DE BEN	NEFICIOS				
Contraloría Auxiliar: COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA								
Sujeto de Control:	MUNICIPIO EL CERRITO							
Fecha de Evaluación:	FEBRERO 1	I6 A MAR	ZO 19 DE	E 2010				
		BENEFI	CIOS:					
MANEJO DE RECURSOS P ACTUALMENTE EL ENTE TE ACCION DE LA CUAL SE DE MOMENTOS DEL BENEFICIO	ARA SANEA ERRIROTIAL. E RIVA EL CA	MIENTO	BASICO	Y AGUA		E QUE PR		
MOMENTO DEL BENETION	O .	Antes		Durante	Х	Después		
MAGNITUD DEL CAMBIO: C recursos de Saneamiento Bás			la autoe	valuación y	control	de la ejecuci	ón de	
Concepto	s		Valor	estimado		TOTAL		
	F	Recupera						
			\$					
			\$					
Subtotal Recuperaciones (1)				\$			
Ahorros:								
			\$					
			\$					
0.1.1.1.1.1.1			\$		•			
Subtotal Ahorros (2)			\$		\$			
Totales (1) + (2)	(01'1-1'	-\ Dl	\$	I	\$	1	1.1	
ATRIBUTOS DEL CAMBIO implementar acciones correc realizar un seguimiento adec vigente en la materia, con el fi	ctivas a las uado a la co	observac ntratación	ciones er para qu	ncontradas, e se de cu	herram mplimier	nienta esend nto a la norr	cial para	
SOPORTE(S)								
Informe de Auditoria Integral Agua Potable en el Municipio		special a	queja so	bre recurso	os de Sa	aneamiento	Básico y	
OBSERVACIONES								
RESPONSABLE		1						
Martha Rosmery Castrillón I								
Cargo: Contralora Auxiliar p								
Comunicaciones y Participa		ana						
Fecha del reporte: Mayo 28	ae 2010							